

**E**

Editorial

# Un logro histórico para no olvidar

**En 2027 se cumplirán 150 años de un hito clave en la educación de las chilenas.**

**E**n febrero de 2027 se cumplirán 150 años de la dictación del Decreto Amunátegui, una decisión del Estado de Chile que cambió para siempre la historia de la educación de las mujeres en el país, permitiendo que rindieran exámenes para ingresar a la universidad; algo que hasta entonces -1877- no era socialmente permitido.

Varias actividades se están preparando para conmemorar ese hito, porque no es algo tan conocido a nivel comunitario, a pesar de su importancia. Entre esas iniciativas se encuentra el proyecto “Decretadas”, que impulsan académicas de la Universidad San Sebastián, Andrés Bello y Adolfo Ibáñez y que ayer tuvo una estación en Valdivia, con un conversatorio especial efectuado en la sede de la USS.

En la ocasión fueron analizados los alcances del Decreto Amunátegui y sus raíces, que tuvieron como protagonista al ministro Miguel Luis Amunátegui, pero especialmente a las educadoras Isabel Le Brun y Antonia Tarragó, directoras de escuelas particulares de niñas, que se jugaron prestigio, recursos y tiempo, hasta conseguir que sus estudiantes tuvieran derecho a la educación superior. A su tesón se debe que el Decreto viera la luz y venciera las críticas sociales instaladas en la época y que cuestionaban los riesgos morales de que las señoritas llegaran a la universidad y el descuido a su futuro rol de madres que eso pudiera significar.

También se recordó a la doctora Eloísa Díaz, la primera mujer médico de Chile y de Latinoamérica, quien fue la primera titulada, diez años después del Decreto, en 1887. Díaz fue pionera en salud femenina e infantil; a sus esfuerzos se deben las campañas de vacunación y de alimentación escolar, es decir las bases de la labor que después tomaría la Junaeb.

El nombre de Díaz se inscribe junto a la médica Ernestina Pérez, a la abogada Mathilde Trhoup y la ingeniera Justicia Espada; pero también es necesario recordar a otra, que muchos años antes también se atrevió a ejercer su derecho a estudiar: Dolores Egaña Fabres, quien el 24 de febrero de 1810 se matriculó en la Real Universidad de San Felipe, en la Facultad de Filosofía, a la edad de 11 años. Nada prohibía formalmente su acceso; pero ninguna mujer antes lo pidió, porque no era costumbre. La Independencia impidió que siguiera; pero hizo historia.